

ALADI/CR/Acta 715
27 de octubre de 1999
Hora: 10:05 a 11:40

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
 2. Asuntos entrados.
 3. Consideración del acta correspondiente a la 714ª sesión.
 4. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto (ALADI/CR/dt 146).
 5. Conversión de los acuerdos a la NALADISA 1996.
 6. Presentación del documentos “Elementos para promover la participación empresarial”.
 7. Otros asuntos.
 - Aplicación de la Resolución 252 del Comité de Representantes.
-

Preside:

JOSE RAFAEL SERRANO HERRERA

Asisten: Carlos Onis Vigil, Noemí Gómez, Julia Adriana Pan (Argentina); Mario Lea Plaza Torri, Ma. Elena García de Baccino (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Afonso José Sena Cardoso, Paulo Roberto Ribeiro Guimarães (Brasil); Flavio Tasseti Quezada, Alejandro Marisio (Chile); Manuel José Cárdenas, Fabio Emel Pedraza (Colombia); Miguel Martínez, Fidel Ortega (Cuba); José Rafael Serrano Herrera, Julio Prado Espinosa (Ecuador); José Luis Solís, Julio Lampell, Arturo Juárez Juárez, Alberto Rodríguez, Juan Antonio Nevárez (México); Efraín Darío Centurión (Paraguay); José Eduardo Chávarri, Agustín de Madalengoitia, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Jorge R. Tálice, Carlos A. Zeballos, Roberto Muínelo, Elizabeth Moretti (Uruguay); Ruben Pacheco, Yaritza Barbosa (Venezuela); Ma. Eugenia Quesada Fonseca (Costa Rica); David Ruano Lemus (Guatemala); Elia del Carmen Guerra-Quijano (Panamá); Vasily Macovei (Rumania).

Secretario General a.i.: Leonardo F. Mejía.

Secretario General Adjunto: Gustavo A. Moreno.

PRESIDENTE. Señores: Buenos días. Se instala la sesión 715a. del Comité de Representantes.

1. Aprobación del orden del día.

... El orden del día ha sido distribuido a todas las delegaciones y lo someto a consideración.

Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MEXICO (Julio Lampell). Gracias, Presidente. Queremos proponer que se incluya en "Otros Asuntos" el siguiente tema: Aplicación de la Resolución 252 del Comité de Representantes que se refiere al Texto ordenado y consolidado del Régimen General de Origen. Gracias.

PRESIDENTE. Si no hay comentarios adicionales, queda aprobado el orden del día, con la incorporación del tema sugerido por México en "Otros Asuntos".

2. Asuntos entrados.

... Para informar sobre este punto, cedo la palabra a Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL a.i. En el documento que obra en carpeta de los señores Representantes, se registran las notas a las que corresponde dar entrada en esta sesión. En primer lugar destacamos Nota N° 47 del Ecuador sobre la vigencia del ACE/39 suscrito

entre países de la Comunidad Andina de Naciones y la República Federativa del Brasil. En segundo lugar, Nota N° 62 del Perú referida a las Normas legales sobre vigencia de acuerdos suscritos en la ALADI. Eso es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE. Si no hay observaciones, pasamos al tercer punto del orden del día.

3. Consideración del acta correspondiente a la 714ª sesión.

... En consideración.

La Representación de México.

Representación de MEXICO (Julio Lampell). Nada más que para advertir que tenemos unas correcciones de forma que comunicaremos directamente a Secretaría.

PRESIDENTE. Si no hay más observaciones, queda APROBADA el acta 714a.

4. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto (ALADI/CR/dt 146).

... Ha sido distribuido el documento ALADI/CR/dt 146 de fecha 22 de octubre, sobre la reunión que se realizó el 21 de octubre. En el informe constan los puntos tratados y algunos comentarios sobre una presentación realizada por el Secretario General en relación a la situación presupuestaria de la Asociación.

Respecto a la reformulación del presupuesto para 1999 con motivo del ingreso de Cuba a la Asociación, la Secretaría presentó a la Comisión un proyecto de resolución que fue considerado y acordado en esa instancia someterlo a la aprobación de este Comité. Dicho proyecto consta como anexo al informe y en él pueden encontrar la reformulación adoptada a nivel de suburbios que se hace con la distribución correspondiente al aporte efectuado por Cuba.

El artículo segundo de ese proyecto también hace una referencia a la exoneración de los costos financieros para Cuba, caso de que el pago se reciba en fecha.

Este es el informe de la Comisión de Presupuesto que está a consideración del Comité. Si no hay observaciones, se toma nota del mismo y se somete a votación el proyecto de resolución anexo al mismo. No habiendo objeciones, se da por APROBADO. La Resolución será registrada con el **N° 253**.

Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL a.i. Quiero aprovechar el tratamiento del tema por parte del Comité de Representantes para agradecer a la Representación de Cuba por el pago de 36.416,22 Euros, equivalentes a US\$ 39.055.- correspondientes a su cuota por el presente año.

Igualmente nuestro agradecimiento a la Representación de Argentina por su comunicación a la Secretaría General adelantando que abonará el saldo pendiente de 1998 antes de fines del presente año. Agradecemos también a la Representación del Uruguay por haber anunciado la autorización del Gobierno de su país para abonar a la Asociación sus cuotas pendientes en los próximos días. De concretarse el aporte del Gobierno uruguayo será posible abonar al personal de la Secretaría General los haberes del mes de noviembre y pagar los servicios públicos. No será posible saldar deudas con el resto de los

proveedores. Por consiguiente, tampoco será posible encarar la totalidad de las actividades programadas para el presente año, en especial aquellas que demanden de la contratación de consultores.

Finalmente, nos permitimos solicitar a las distinguidas Representaciones Permanentes que adeudan aportes a la Asociación, intensificar sus gestiones ante sus respectivos Gobiernos a fin de superar la difícil situación financiera por la que atraviesa la Secretaría General y que fuera elocuentemente caracterizada por el señor Secretario General en la reunión de la Comisión de Presupuesto.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario.

Si no hay otros comentarios pasamos al siguiente punto.

5. Conversión de los acuerdos a la NALADISA 1996.

... Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Gustavo A. Moreno). Gracias, señor Presidente.

Quiero referirme a la Resolución 214 del Comité de Representantes del 26 de diciembre de 1995, la cual en su artículo cuarto menciona que la Secretaría General identificará las modificaciones a que se refiere esta resolución en los acuerdos de alcance parcial y regionales vigentes, proponiendo los ajustes que sea necesario para que sean convalidados por los países signatarios, los cuales entrarán en vigor a los 90 días hábiles de presentada la propuesta de la Secretaría General, salvo objeción de sus signatarios.

En ese sentido, señor Presidente, y en cumplimiento de esta Resolución del Comité de Representantes, la Secretaría preparó el documento ALADI/SEC/di 1261. El mismo recoge en su página 2, una columna con la Remisión de Conversión y en ese sentido la Secretaría quiere manifestar que todos los acuerdos han sido terminados; en algunos casos el casillero correspondiente está en blanco todavía dado que se están finalizando los trabajos o a pedido de alguno de los países, se está a la espera de la convalidación por parte del país interesado para hacer la conversión correspondiente. En dicha columna se establece la fecha en la cual la Secretaría ha comunicado a los Estados Partes la remisión de la conversión. En la tercer columna está la fecha de convalidación. En la quinta está la fecha de envío de las copias certificadas por la Secretaría General a los países signatarios y, en consecuencia, en la columna anterior figura su incorporación a la Base de Datos. En la última columna figuran las observaciones que corresponden a cada uno de los acuerdos señalados.

En este documento se pone en conocimiento de todos los países el estado de situación de la totalidad de acuerdos suscritos al amparo del TM 80. Se trata de un documento meramente informativo para los países. Quedamos a disposición por cualquier aclaración adicional.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Gracias, Presidente. Solamente para puntualizar que en la página 5, donde se indican los acuerdos regionales suscritos a favor de Ecuador y Paraguay, México ya envió los respectivos comentarios y observaciones por nota N° 303 del 23 de junio del presente año. También, con respecto al Acuerdo de Bienes Culturales, México también envió los correspondientes comentarios por nota N° 455 del 20 de setiembre del año en curso. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

La delegación del Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, Presidente. Dos o tres comentarios generales sobre el documento.

Quiero decir que esta tarea de la Secretaría es, a mi parecer, una de las tareas técnicas más importantes, sobre la conversión de los acuerdos a NALADISA 96, porque la uniformación de la nomenclatura tiene una obvia importancia estadística, pero también una obvia importancia negociadora al facilitar la formulación e interpretación de las propuestas negociadoras entre nosotros.

Por eso, Presidente, tenemos un poco de preocupación con los retrasos que se han verificado a veces en el proceso de conversión que están señalados, incluso, en el documento de Secretaría. Yo creo que debe ser una preocupación permanente nuestra, de todas las Representaciones, acelerar el proceso de transposición de los acuerdos. Obviamente, uno de los motivos para esas demoras, sobre todo para los acuerdos que involucran a más de dos países, resulta de la sistemática que se utiliza de consultas cruzadas, mediante las cuales el comentario de un país es nuevamente sometido a todos los demás. Nuestra sugerencia ahí es que siempre que sea posible, debemos aprovechar las oportunidades en que técnicos nuestros de capitales, técnicos en nomenclatura, etc. estén presentes en cualquier reunión que sea en Montevideo y aprovechar esas ocasiones para adelantar consultas técnicas, informales sobre cuestiones de conversión y quizás también, utilizar -a través de las Representaciones- la consulta a través del correo electrónico.

Es un trabajo muy importante –repito- de la Secretaría y quería decir que para nosotros específicamente, es de especial prioridad la pronta conclusión de las conversiones que están en proceso, especialmente, los acuerdos de MERCOSUR con Chile -que ya está en etapa de corrección final-, MERCOSUR con Bolivia y por supuesto, eventualmente, del acuerdo de Brasil con la Comunidad Andina.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra el señor Embajador de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Gracias, señor Presidente.

También quería expresar la opinión de que este es un trabajo importante de la Secretaría y es el tipo de trabajos que se deben seguir realizando, porque no se trata sólo de una conversión arancelaria para actualizar los acuerdos a NALADISA 96, sino que es una forma de articulación y convergencia. A veces es mucho más fácil buscar esa articulación y convergencia en las cosas que ya tenemos que buscarlas en nuevas negociaciones y nuevos acuerdos. Este es un camino para llegar allá.

Por eso lo consideramos un trabajo importante, muy útil, quizás faltaría alguna explicación inicial de las columnas para poderlas entender, pero ya con las aclaraciones que hizo hoy Secretaría queda más claro, y es un trabajo bien interesante.

Dentro de este mismo orden de ideas, valdría la pena que se estudiara por parte de la Secretaría y lo pusiera a consideración de los países miembros, la posibilidad de un esfuerzo adicional de unificación de los protocolos. Algunos acuerdos tienen muchísimos protocolos y eso dificulta su aplicación. Si se pudiera llegar a un solo texto, creo que sería bien importante y ahí habría una contribución muy buena.

También en lo que se está haciendo ahora de trasladar de los Acuerdos con Cuba del Artículo 25 al Artículo 7, la Secretaría tiene también un campo de acción muy amplio y puede hacer una contribución que será muy apreciada por los países miembros.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Embajador.

Tiene la palabra la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Para agradecer las observaciones de Brasil y Colombia. Se toma nota de lo manifestado por el Embajador Denot Medeiros y en referencia a lo señalado por el Embajador Cárdenas, conocemos el campo de acción que tiene la Secretaría en cuanto a la consolidación de los acuerdos y vamos a comenzar a trabajar en ese sentido.

En cuanto a la consulta puntual de la Representación México, le pediría la palabra a la Lic. Dora Rodríguez que diera una explicación al respecto.

SECRETARÍA (Dora Rodríguez). Muchas gracias. Vamos a verificar esta información que nos acaba de dar la Representación de México; no la teníamos reportada en el momento, no la habíamos recibido en el momento en que se hizo el documento, pero vamos a verificar de su existencia y en todo caso nos pondríamos en contacto inmediatamente con la Representación. Gracias

PRESIDENTE. Gracias a la Secretaría.

Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Roberto Muínelo). Gracias, Presidente. Nosotros compartimos las expresiones del distinguido Embajador del Brasil en cuanto a atribuirle gran importancia a este tema; pero queremos señalar dos aspectos de este cuadro relatorio: es el que hace relación a los acuerdos Nos. 35 y 36.

En el ACE N° 35, que reconocemos que está bastante demorado –hace prácticamente ya dos años que está en intercambio de notas-, la Secretaría está mandando a los países en estos días un cuadro consolidado para una revisión final y la convocatoria por parte del MERCOSUR y Chile de una reunión de técnicos para que hagan la revisión final del mismo. Faltaría completar el proceso entregando el cuadro consolidado de observaciones que, creo se hará el viernes.

Y en lo que hace relación al ACE N° 36, si bien se hacen indicaciones por parte de Argentina y Paraguay, también se ha solicitado oportunamente que se haga una

consolidación similar a la del acuerdo con Chile. En consecuencia habría que hacer esta constancia también. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante.

Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Sí, gracias, Presidente.

En relación al comentario de la Sra. Dora Rodríguez, de que verificaría la existencia de la información que enviamos, más bien lo que se debería verificar es la eficiencia de la misma Secretaría General para incorporar ese tipo de información en donde tenemos nosotros copias de las notas recibidas por la Secretaría; incluso se publicó otra información que se adjuntó en la misma nota precisamente cuando se enviaron a Secretaría.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Entiendo que se tomarán en cuenta ambas observaciones.

La Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Simplemente para sugerir que, como se han hecho algunos comentarios al documento, sería interesante que la Secretaría hiciera las correcciones correspondientes y nos diera ya un documento definitivo. Con eso, así podremos enviarlo a capitales. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. Yo interpreto el pensamiento de los Representantes y en ese sentido cree que también la Secretaría ha tomado debida nota y presentará las modificaciones en los próximos días.

Si no hay más comentarios, pasamos al siguiente punto del orden del día.

6. Presentación del documento “Elementos para promover la participación empresarial”

... Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias, Presidente.

De acuerdo con lo dispuesto por el Décimo Consejo de Ministros de la ALADI en su Resolución 50 (X), así como lo establecido en el numeral 4.2 del Programa de Trabajo de la Asociación para el presente año, la Secretaría General ha elaborado el documento “Elementos para promover la participación empresarial” que fuera publicado en los primeros días del mes en curso como ALADI/SEC/dt 417. En la primera parte del documento se señalan las principales acciones desarrolladas por la Asociación para promover la participación de los empresarios en el proceso de integración propuesto por la ALADI.

Entre estas actividades se destacan las siguientes: las reuniones empresariales sectoriales que conjuntamente con los foros de contacto y negociación convocados por la ALADI, estuvieron orientados a promover la cooperación, la complementación económica y el aprovechamiento de las oportunidades comerciales derivadas de las preferencias convenidas en los acuerdos, así como la creación de ámbitos propicios para la negociación de acuerdos, en especial, de acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial o para la ampliación de los mismos.

En segundo lugar se destaca la creación del Consejo Asesor Empresarial en el año 1988 como órgano auxiliar del Comité de Representantes en los aspectos y modalidades del proceso de integración. Fue integrado por representantes de los organismos nacionales empresariales designados por los Gobiernos y acreditados por las Representaciones Permanentes.

En el documento se señala también que la mayoría de los acuerdos de complementación económica suscritos por los países miembros de la Asociación contienen disposiciones relativos a la participación de los empresarios en tareas necesarias para la aplicación, desarrollo y administración de los acuerdos. Algunos de estos acuerdos han previsto también la formación de un Comité Asesor Empresarial integrado por representantes de los organismos nacionales empresariales y al que se atribuye funciones específicas en el campo de la cooperación económica, de la inversión, de la circulación de capitales, así como en la incorporación de nuevos productos a los acuerdos.

Finalmente, en el documento se da cuenta de algunas acciones cumplidas por la Secretaría General, la mayoría de ellas de carácter puntual y que están referidas a la realización de estudios de carácter sectorial, al suministro de información sobre comercio exterior, sobre preferencias, sobre aranceles, a la organización de foros y reuniones empresariales y en el documento se enumeran también las acciones cumplidas por la Secretaría General a favor de los empresarios de los países de menor desarrollo económico relativo.

En la segunda parte del documento se proponen algunas acciones que podrían ser desarrolladas en cumplimiento de los mandatos del Consejo de Ministros y de lo convenido en el programa de trabajo para el presente año. Entre estas acciones propuestas consta el suministro de información contenida en las bases de datos de la Secretaría General, la realización de estudios sobre temas de interés de los empresarios y el apoyo técnico a la realización de ruedas de negocios y misiones empresariales.

En el documento se menciona que una parte de estas actividades debería ser co-financiada por las organizaciones empresariales. También se sugiere analizar la conveniencia de convocar una reunión del CASE, con el propósito de evaluar las posibilidades, identificar un nuevo temario de actividades a ser desarrollado por el sector empresarial en el ámbito de la Asociación.

Esto es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General.

A consideración de los señores Representantes. La Representación de México tiene la palabra.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Gracias, Presidente.

Como sabemos este documento surge como respuesta a la tarea de dar cumplimiento a la Resolución 50, artículo segundo literal g) del Décimo Consejo de Ministros, que estableció como mandato fortalecer el apoyo a la participación empresarial en el proceso de integración a través del suministro de información, cooperación técnica y consultas. Y a la Resolución 52 (X) relativa al fortalecimiento del sistema de apoyo a los PMDER, que establece la promoción del sector empresarial en esa categoría de país.

Esta actividad también está planteada en el programa de la Asociación como punto 4.2 “Elaboración de un estudio para definir prioridades de acción y formulación de propuestas para promover la participación empresarial en el proceso de integración” con base en las experiencias de la Asociación y la participación del sector empresarial. El documento hace un resumen de los eventos en los cuales han participado empresarios de los países miembros, presenta algunas acciones de la ALADI en esta área.

Es importante que la Asociación siga impulsando la participación de los empresarios desde sus países con el objeto que establezcan prioridades que permitan a la Asociación plantear acciones de apoyo a este sector. Cabría destacar que los avances que se habían logrado en este campo se están perdiendo y con ello se pierde también la credibilidad del empresario en la Asociación. Por tal razón debemos buscar la forma de volver a reunir el Consejo Asesor Empresarial como órgano que recomiende al Comité de Representantes acciones orientadas a la promoción y regulación del comercio recíproco y los estudios y trabajos técnicos a realizar en coordinación con las Cámaras empresariales de nuestros países.

También es importante mencionar que a pesar de que la Asociación tiene un amplio programa de apoyo a los empresarios de los PMDER éste se enfoca solamente a una parte de los países de la Asociación mientras que dicho apoyo debe ser dirigido –creemos- a la totalidad de los empresarios de los países miembros, si bien no como apoyo y asistencia técnica, sí con la divulgación de los acuerdos a los que se está llegando y la búsqueda del aprovechamiento de los mismos.

En cuanto a las acciones que se podrían desarrollar para promover la participación empresarial en los países de la Asociación, consideramos relevante la relativa a la difusión de las bases de datos actuales. Estamos también de acuerdo en difundir información sobre áreas de interés empresarial, como reglas de origen, clasificación arancelaria y gravámenes de importación entre otras.

Con relación a las que se podrían desarrollar con financiamiento externo, creemos que se debería iniciar con aquellas actividades que no requieren gran inversión y que se puedan llevar a cabo con el uso de la infraestructura actual de la Asociación.

Finalmente, con relación al Anexo I, cuadro 2 del documento, solicitamos que se haga una actualización del mismo en virtud de que los datos están mal calculados.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante.

Señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Mario Lea Plaza Torri). Gracias, Presidente. Para sumarme a lo que acaba de decir el señor Representante de México.

Nosotros pensamos -y hemos manifestado también en el Grupo de trabajo sobre programa de actividades- nuestra preocupación por el entibiamiento de las relaciones que hubo entre la ALADI y el sector empresarial. Creemos que la integración sigue siendo sumamente selectiva y quienes se están beneficiando de ella son, hasta el momento, las grandes empresas y quizás algunas medianas. El nuevo contexto de pobreza y desempleo en Latinoamérica tiende a crear microempresarios con los cuales tenemos que contar en año venideros, como futuros receptores de las bondades de la integración. Creemos que

poco se está haciendo en la ALADI por ese sector, poco se está programando para el año 2000 e incluso 2001 en este tema y creemos que es un tema que deberíamos tratarlo más a menudo, por lo menos el tema de acciones para promover la participación o la ayuda de la ALADI en estos sectores que todo el mundo los está hoy día reclamando. Hemos escuchado incluso el discurso del Presidente Electo de Argentina. Yo creo que es un tema que deberíamos tratarlo más a menudo y quizás promover un grupo de trabajo que atienda más las peticiones que nos llegan tan a menudo de nuestros países.

Nosotros, en este momento, estamos siendo receptores de ayuda de los países, organizaciones, etc. que nos están empezando a mandar dinero para financiar y echar a andar, por ejemplo, el microcrédito, pero nos encontramos con que no tenemos todavía un guión para canalizar esta ayuda; no tenemos todavía los elementos para recibirla e inmediatamente poder derivarla. No tenemos elementos para poder orientar a toda aquella inmensa masa de gente que quisiera ser receptora del microcrédito pero que necesita también una guía para elegir a qué se va a dedicar y dónde va a vender.

Me parece un tema muy importante, que debería ser tratado por la Asociación y hablar más profundamente sobre estas cuestiones y por eso, planteo la posibilidad de convocar a un grupo de trabajo que las analice. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Ruben Pacheco). Gracias, señor Presidente.

Simplemente para manifestar nuestro beneplácito por el abordaje de este tema de la promoción de la participación empresarial que se ha tenido siempre rezagado. Vemos con agrado que se pueda reorientar y abordar discusiones en este sentido. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Mi Delegación también querría sumarse a aquellos que encuentran que este documento 417 nos hace un buen diagnóstico de la evolución del tema empresarial en el ámbito de la Asociación.

Nosotros, en principio, estamos de acuerdo con el diagnóstico que hace el documento en el sentido de constatar que las expectativas que se han forjado en torno a la creación y funcionamiento del Consejo Asesor Empresarial no han podido concretarse. Pero lo que no está dicho ahí es que es evidente que hoy día los empresarios en nuestro continente están mucho más y cada vez más en los procesos de integración. La diferencia es que priorizaron su vinculación con los esquemas de integración más dinámicos que son los subregionales, es decir MERCOSUR, Comunidad Andina, los acuerdos de México, Chile, etc. Esto es un hecho.

Yo creo que lo que estemos preparados a hacer en la Asociación debe partir de la constatación de este hecho. No es por otra razón que el CASE no se reúne desde el año 1992.

Aparte de esto hay mucho que hacer, como varios de nuestros colegas han señalado y la Secretaría propone concretamente cuatro grandes áreas de acción. En todas ellas habría que bajar la discusión a nivel de las propuestas específicas, porque ameritan comentarios o precisiones sobre su alcance y su naturaleza y yo propongo que este debate lo sigamos haciendo. Pero en el momento, yo creo que lo más importante sería delimitar las grandes líneas de actuación de la Secretaría General en el campo de las relaciones con los

empresarios de la región. Y habría que hacer una puntualización: para empezar, la Secretaría no debería intentar sustituir algunas cosas que están hechas mucho mejor por los empresarios mismos o por programas nacionales de promoción comercial de nuestros países individualmente.

Lo que sí debemos ver en esta área y aprovechar –como en todas- las llamadas ventajas comparativas de la Secretaría y de la Asociación. Y ahí hay una evidente que ya fue mencionada por el Representante de México, que se refiere al suministro de información a los empresarios, información de las bases de datos de la Secretaría General que interesan a los empresarios de nuestro continente. Ahí debe estar la línea maestra de actuación de la Secretaría.

Pero, repito, hay varias de las propuestas que están incluidas en este documento que merecen comentarios específicos que –yo creo- no es el momento de hacerlos y voy a proponer una manera de afrontarlos.

El otro tema está referido al CASE. Si bien es cierto que ha sido importante su creación en aquel momento de transición de los acuerdos regionales para acuerdos más dinámicos, subregionales o plurilaterales, después se detuvo. El propio documento de Secretaría señala muy apropiadamente que en muchos casos las recomendaciones del CASE iban más allá de su cometido, trascendiendo por consiguiente el campo de asesoramiento fijado por el Comité de Representantes. En otras palabras, se perdió el mandato del CASE y no logró más el apoyo de los Gobiernos, nuestro apoyo acá en el Comité. Es eso que debemos evitar, si vamos a relanzar el CASE. Si este es el caso, yo propongo que sea una tarea compartida entre la Secretaría General y nosotros, los Gobiernos representados en el Comité. Que preparemos conjuntamente, como hemos hecho –por ejemplo- la reunión pasada de los Responsables de Integración, la oportunidad para relanzar el CASE, porque si ésta es la decisión, el CASE debe tener poder de convocatoria y para tener ese poder de convocatoria, veo dos cosas: una, que la reunión debe ser muy bien preparada en términos de oportunidad. En ese sentido, creo que no antes del primer trimestre del próximo año, porque hacia fines del presente habrá cambios en nuestros principales esquemas de integración, caso MERCOSUR, y por esto sería mejor dejar la decisión para después del verano. Pero ya se puede empezar a trabajar, por ejemplo, en reuniones de Jefes de Delegación, analizando más profundamente los diversos propósitos que están señalados en el documento de Secretaría y sacar conclusiones sobre las cosas que sí sería importante hacer.

Lo importante es que una primera reunión de un CASE modernizado consiga convocar líderes empresariales realmente importantes, no solamente burócratas de Asociaciones de empresarios, y no sólo de los países cercanos a la sede sino también de los países andinos, de Chile, México para que la reunión no se convierta en una repetición de las del MERCOSUR que las hay y muchas acá en Montevideo.

Por todo esto sugiero que sigamos analizando el tema a nivel de Jefes de Representación y que se haga un trabajo conjunto entre la Secretaría y los Gobiernos en este Comité para relanzar el CASE como está o mejorado; eso habrá que discutirlo. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil)._Gracias, Presidente.

Es también para acompañar las expresiones de los colegas que se han manifestado sobre la importancia de este tema dentro del proceso de integración. Para nosotros es de fundamental importancia la participación del sector privado, son los protagonistas principales del proceso de integración. O sea, nosotros concebimos la integración en un marco jurídico y político otorgado por los Gobiernos el cual le brinda un espacio al sector privado para que sea el actor principal.

En ese sentido, nosotros acompañamos las ideas que se manifestaron de seguir trabajando sobre este tema, pero en particular quisiera señalar dos aspectos.

Con respecto a las reuniones del CASE, me parece que es importante que nosotros hagamos una preparación minuciosa de la reunión, procurando que tenga gran poder de convocatoria, pero entiendo que lo que deberíamos hacer es un esquema para que el sector privado tome la decisión. Que no sea una decisión gubernamental para que los privados se adapten, sino que deben ser los privados quienes deben decir qué es lo que precisan, qué necesitan y en qué áreas ellos quieren avanzar.

Muchas veces, por exceso de celo u otras circunstancias, los Gobiernos han tratado de remplazar al sector privado colocando las ideas de los propios Gobiernos, que pueden muy bien intencionadas, pero luego se ven confrontadas con la realidad de las ideas propias de los empresarios sobre cómo hacer sus negocios y cómo profundizar la integración y, a su entender, es lo principal que debemos escuchar: hacia dónde quieren ir y cómo quieren ir.

En segundo lugar, yo también visualizo una reunión para el segundo trimestre del 2000, a partir de marzo, abril, para la cual un tema fundamental es la Base de Datos. Creo que para ese momento la Secretaría debería tener una Base de Datos muy eficiente, porque ahí deberemos mostrar para qué sirve la ALADI, cuál es su utilidad para los empresarios. O sea que la información estadística -que es lo primero que van a preguntar-, cifras de comercio negociado, cuáles productos están negociados, y por lo que hablamos hace poco el sistema de provisión de estadísticas vemos que hay muchas deficiencias todavía. No por culpa de Secretaría, sino por culpa de nuestros propios países que quizás no suministran la información de la manera indicada y entonces, la Secretaría lo único que hace es reproducir la información que recibe. Creo que estamos todos en falta porque no estamos cumpliendo el manual de provisión de estadísticas establecido.

O sea, que hay dos temas centrales: que los empresarios den las grandes líneas como para avanzar en el tema empresarial y que nosotros les podamos ofrecer un servicio de alta calidad referido a estadísticas y todo lo que tenga que ver con el comercio negociado para dar una impresión en esa reunión de que la ALADI puede ser muy útil y por consiguiente, el beneficio que pueden extraer al participar en este tipo de reuniones.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Señor Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente.

Me satisface escuchar en mis distinguidos colegas -y en esto creo que existe unanimidad de criterios- la intención de reimpulsar el campo del sector empresarial en el ámbito de la ALADI. Muchas veces en nuestro afán por cumplir las cosas que nos encomiendan hacer nuestros respectivos Gobiernos -no digo que perdamos de vista- dejamos para un segundo plano a quienes realmente son los destinatarios de nuestros esfuerzos, o sea, los operadores económicos. Por eso es que me agrada el documento 417 presentado por la Secretaría a nuestra consideración, creo que los colegas han hecho un aporte positivo a un tema de esta envergadura, y al cual esta Misión diplomática se suma.

Como dice la Secretaría, las acciones en relación al CASE tienen que volver a dinamizarse. El hecho de haber estado mucho tiempo paralizado, ha tenido sus motivaciones, como lo ha señalado muy bien el Embajador de Brasil y yo comparto esas expresiones. Pero a la luz del tiempo transcurrido desde esa última reunión, los importantes logros obtenidos a nivel latinoamericano, muchas veces, el desconocimiento que las entidades de cúpula y ni que hablar de los propios empresarios, sobre todo, los medianos y pequeños, no tienen la vivencia del ritmo tan prodigioso con el cual la integración ha venido funcionando en este tiempo desde la última reunión del Consejo. Por eso es necesario que ellos también puedan tener una compenetración más profunda de otras áreas, de otros temas, de otros sistemas.

Yo pienso que el Consejo de Ministros ha sido bastante sabio cuando en su Resolución 50 (X), en su artículo segundo, se determina cuáles pueden ser aquellos aspectos en los cuales ALADI pueda emprender una acción positiva frente a los empresarios de la región.

Pero inclusive hay muchos de estos aspectos que ya han sido superados por otros más adecuados a los tiempos que vivimos y que en su momento también quizás serán superados, porque así lo requiere la dinámica de la integración. Pero en definitiva es hoy, esto, lo que nosotros tenemos y sobre esto tenemos que trabajar.

Creo que hay consenso respecto al hecho que podamos comenzar a estudiar a nivel de Jefes el tema y en apoyo a lo expresado por el Embajador de Brasil, coincido en que trabajemos conjuntamente Comité y Secretaría para poder elaborar una estructura que pueda ser presentada a los empresarios de nuestra región, entidades de cúpula en la región, de tal manera que ellos puedan ver la importancia que tiene obtener la mejor información de la ALADI, para tener un contacto directo entre todos y aprender cada uno del otro lo que hoy día, a fines de este siglo, tenemos que hacer para prepararnos mejor para la dura competencia del próximo.

En lo que respecta a la Resolución 52 (X), creo que hay poco que decir además de lo ya establecido en sus artículos tercero y quinto, fundamentalmente, en el sentido de que los países de menor desarrollo económico relativo, aún perteneciendo a los esquemas que sean, siguen siendo países de menor desarrollo económico relativo y por consiguiente tienen que ser objeto de una atención preferente, conforme lo determina el Tratado de Montevideo 1980. Siguen tan vigentes como siempre las recomendaciones relacionadas con las inversiones para favorecer la asociación de empresas, la aplicación de los mecanismos de cooperación empresarial, el desarrollo de las actividades productivas, la reconversión productiva, competitividad y desarrollo empresarial.

El distinguido Embajador de Bolivia ha tocado un punto novedoso en este campo, que es el de los microempresarios. Ese es un capítulo especial. Es un capítulo que valdría la pena analizar a través de las experiencias que tienen nuestros organismos dedicados al desarrollo de la microempresa. En el campo de las pequeñas y medianas empresas sí ha habido avances sustantivos a través de ejemplos muy positivos, como por ejemplo, el que se ha llevado adelante en la República Argentina de un éxito total, un programa excelente, nuevo, apoyado por el BID y por el Banco Mundial que bien valdría la pena –y puedo decirlo con propiedad y con permiso de mi colega, el Embajador de Argentina- que se invite a los ejecutivos de la Secretaría pertinente para que expliquen en el Comité el tremendo éxito que ha tenido ese nuevo programa de las PYMES en la República Argentina.

En conclusión, señor Presidente, nuestra misión diplomática se suma a todo lo dicho en Sala; vamos a acompañar decididamente una reunión del CASE en el momento que sea

apropiado, luego del estudio pormenorizado que haga atractivo y útil al sector empresario de nuestros países una reunión de esta naturaleza. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. Señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Gracias, señor Presidente.

Realmente, la participación de nuestros empresarios en un proceso de integración como el de la ALADI está en función de la naturaleza misma del mismo proceso que se está adelantando y como lo anotaba el señor Embajador de Brasil, en este proceso se han privilegiado los aspectos de carácter subregional o bilateral frente a los aspectos de carácter multilateral o regional. Esto hace que la participación de los empresarios se haga fundamentalmente en un ámbito en el cual se están adelantando las negociaciones en forma más ágil, y donde existen convenios y programas de liberación y normas específicas. Por eso tener una presencia de la ALADI como tal para una cobertura regional a nivel empresarial no es un proceso fácil y no lo va a ser, mientras no se cambie este enfoque y se vuelva a un mecanismo de carácter regional. Hay que ser realistas en esto y no podemos ir en contra de lo que podríamos llamar la corriente histórica que está orientando el proceso de integración de la región.

Con esos parámetros es que tenemos que analizar este documento y ver las cuatro propuestas que están planteadas en él. A mi modo de ver queda faltando una, la que tiene que ver con los empresarios de los PMDER, ya que aunque se ha comentado acá en forma tangencial, debe tener un capítulo aparte porque tiene un tratamiento diferente.

Yo me voy a referir en términos muy generales a estos cinco puntos. Pienso que los dos primeros están muy ligados: el que tiene que ver con la difusión de la información sobre la base de datos existente y el relativo a difundir la información disponible en la Secretaría General sobre áreas de interés de los empresarios que tienen una relación muy estrecha.

Pienso que el punto 1 está algo desactualizado porque está hecho antes de que se pusieran en marcha los trabajos para la página WEB en Internet. Y aquí ya en la página WEB, tanto para el punto 1 como para el punto 2 muchas de estas informaciones se están incluyendo en la misma. Esto es lo fundamental. La mejor manera de llegar la ALADI a los empresarios va a ser a través de este sitio WEB y por eso es de especial importancia que sea una página de la mejor calidad. Ayer estuve revisando el proyecto que es, a mi entender, excelente. Lo encuentro un poco estático, fundamentalmente en la parte que trae la legislación, y hay que volverla una página viva, en donde se reflejen las actividades de la Asociación y el programa de trabajos de la Asociación. Pero creo que es una base esencial para que la ALADI pueda llegar con efectividad a los empresarios, porque van a tener un acceso directo a una serie de informaciones que hoy no tienen. En ese sentido, yo no tendría reservas en incluir la mayor información que se pueda en esa página. No pensar que hay que guardar determinada información porque la Secretaría va a poder venderla. Lo podrá hacer, pero esa venta no le va a significar ingresos importantes. En cambio sí va a tener un efecto multiplicador impresionante si presenta una página que tenga la mayor información posible. Y creo que ya hay una base importante de información, pero se puede mejorar todavía más, como dije, especialmente para que no sea una página estática sino una página viva que demuestre la actividad constante de la Asociación. Ese es un paso fundamental.

Con relación al punto 3, actividades que podría desarrollar la Secretaría de contar con financiación de empresarios y organismos empresariales interesados, me parece que es una propuesta prudente porque, adicionalmente a contar con la financiación de los

empresarios, hay que contar primero que todo con el interés en hacer las reuniones. Si hay el interés, va a haber la financiación. En esto puede trabajarse, porque el otro aspecto es tratar que la Asociación tenga presencia física en los países a través de una serie de reuniones, seminarios, no para duplicar –como lo planteaba el Embajador de Brasil- lo que se puede hacer a nivel nacional, sino para complementar esas acciones y extenderlas a nivel regional. Así los empresarios de cada país en particular dirán si necesitan ese apoyo de la Secretaría de la ALADI o no. Pero es un campo bien importante.

Con relación a las acciones del CASE, creo que todavía seguimos pensando que no puede seguir avanzando la integración sino hay una reunión física de los empresarios para tratar determinados temas. Eso también obedece a una etapa histórica superada. Precisamente los puntos 1 y 2, al tener todos los empresarios esa información, no van a necesitar reunirse para obtenerla de la Secretaría. Por eso hay que hacer una muy buena divulgación inicial a esta página en Internet, que se conozca en toda la región, hacerle la mayor propaganda posible, las Representaciones deberían pedirle a sus Gobiernos y al sector privado que se haga esa divulgación y constituirse en verdaderos líderes en la materia. Ahora las reuniones tienen un carácter más virtual y se van a poder hacer a ese nivel si se trata simplemente de recibir información. Pero esto dará lugar a un mejor conocimiento y posiblemente mayor necesidad de establecer contacto, presencia física. Sin embargo pienso que no sería el caso adelantar una reunión del CASE en las actuales circunstancias en que se está moviendo el proceso de integración de ALADI.

Y finalmente la cooperación para los empresarios de los PMDER tiene un contenido especial porque aquí, no simplemente se va a tener un contacto en aspectos relacionados con la política comercial sino que tiene el aspecto de la cooperación técnica que no tiene en los otros casos. Aquí, la ALADI tiene un programa limitado y aunque creo se están haciendo cosas interesantes a favor de los PMDER, es un programa limitado por los recursos que el resto de los países miembros lo pueden complementar como lo hemos hecho en el caso de México y Colombia, con algunas acciones de cooperación horizontal. Hemos trabajado para que los organismos de cooperación de nuestros países -y particularmente en el caso de Colombia- brinden asistencia con el envío de técnicos y se sumen al programa de la Secretaría. Con un sentido realista y sin pretender pedirle a la ALADI más de lo que puede realmente dar, ese programa se puede mejorar.

Estos serían los comentarios que tenía con relación a los cinco puntos. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Embajador.

Si no hay más comentarios, agradecemos a la Secretaría por la presentación de este documento y con las observaciones y orientaciones que se han formulado acá por parte de los señores Representantes, es importante que para una próxima reunión, para el tratamiento de este tema más adelante –posiblemente a nivel de Jefes de Representación, como se ha sugerido-, la Secretaría haga los ajustes y ampliaciones que crea del caso.

7. Otros asuntos.

- Aplicación de la Resolución 252 “Régimen General de Origen”.

Pasamos al último punto del orden del día, en el que la Delegación de México hizo una sugerencia que se incorporó. A los efectos le doy la palabra.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Gracias, Presidente.

Como es del conocimiento de ustedes, el 4 de agosto pasado, el Comité de Representantes aprobó la Resolución 252, a través de la cual se adopta el texto consolidado y ordenado del Régimen General de Origen de la Asociación, es decir, Resolución 78, las modificatorias Resoluciones 227, 232 y los Acuerdos 25, 91 y 215 del mismo Comité de Representantes.

Esta Resolución 252, además de incluir la mencionada consolidación de textos, incluyó otras modificaciones, que aunque no son de fondo sí modifican el texto original de la Resolución 78. Igualmente, a través de la Resolución 252, se adoptó la conversión a la NALADISA 96 de los Anexos I y II de la Resolución 78. En función de ello, México viene aplicando la mencionada Resolución 252 en todas las Aduanas y en las dependencias autorizadas para emitir certificados de origen.

Sin embargo, han surgido dudas sobre su aplicación y desconocimiento de la misma en Aduanas de algunos países miembros, lo cual ha motivado el rechazo reciente de certificados de origen mexicanos. En tal sentido, dado que existen problemas de interpretación en cuanto a la aplicación de la Resolución 252 y la Resolución 78 que están obstaculizando de manera práctica el comercio intrarregional, esta Representación solicita formalmente a este Comité para que se pronuncie sobre este asunto, tomando en consideración lo que hemos señalado y la urgencia del caso.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de México.

La Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). Nosotros entendimos cuando participamos en el Grupo de Trabajo, y lo seguimos entendiendo, que la Resolución 252 no es nada más que una consolidación del régimen jurídico que está vigente en la Asociación desde antes de ese momento. O sea, yo en cierta medida comparto lo que dice la Representación de México y entiendo que, tal vez, se podría aplicar una fórmula sencilla; es decir, en vía interpretativa, que el Comité entiende que la mención en el certificado de origen tanto de la Resolución 78 como de la Resolución 252 no invalida el certificado. Y con eso se solucionaría el problema de rechazo del certificado porque citan a una u otra Resolución.

Pienso que sería lo más sencillo de todo, lo liquidaríamos en esta reunión con un acuerdo interpretativo de la Resolución 252 emitido por el Comité, diciendo que la mención en los certificados de origen de la Resolución 78 ó, indistintamente, de la Resolución 252, no invalida el correspondiente certificado de origen.

PRESIDENTE. Podría ser conveniente que la Secretaría General, para una próxima reunión, analice el tema y nos presente una sugerencia para tomar una decisión o acuerdo, de conformidad con lo que sea procedente.

Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Gracias, Presidente. Nosotros solicitamos que de alguna manera haya un pronunciamiento al respecto que pueda agilizar este proceso, ya que nosotros tenemos paradas mercancías en aduanas. Es urgente para nosotros.

PRESIDENTE. La próxima reunión se celebrará el 10 de noviembre. Por tanto le pediría a la Secretaría que esa sugerencia, la distribuya con antelación y la incluya en el correspondiente orden del día.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Nosotros solicitamos una reunión extraordinaria del Comité de Representantes para tratar este asunto, a la brevedad posible. Eso en el caso que no pudiéramos aquí mismo expedirnos sobre este asunto. Gracias.

PRESIDENTE. A consideración el punto levantado por México. La Representación de Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Se trata de un problema de interpretación y desconocimiento de la Resolución. Sería bueno una mayor precisión para poder entrar a analizar el tema. No en este momento, sino que recibiéramos esa información y se convocara a una reunión cuando usted lo estime oportuno. Gracias.

PRESIDENTE. Yo realmente no creo que sea el momento porque las Delegaciones no estamos preparados para la consideración del tema, para tomar una decisión inmediata. Quizás, lo conveniente sería, para acelerar el caso, que la Delegación de México haga llegar sus observaciones, las discuta dentro de la Secretaría y una vez que la Secretaría tenga una propuesta, me la haga conocer, para yo hacer los contactos necesarios y ver la oportunidad de convocar o no a una reunión extraordinaria.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Quizás se podría considerar en este momento la propuesta de Uruguay y proceder con mayores elementos de información a una reunión extraordinaria a la brevedad.

PRESIDENTE. Cedo la palabra a Secretaría.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. La Secretaría no tendría ningún inconveniente en preparar un documento al respecto para esta semana, pero yo creo que la manifestación del Representante de Uruguay fue muy clara en ese sentido. Si con la propuesta de Uruguay se pudiera dar celeridad al trámite, sería una solución. Si no estaríamos a lo que disponga el Comité para preparar el documento.

PRESIDENTE. Pregunto: la sugerencia del señor Representante de Uruguay sería satisfactoria para superar el problema en México?

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Sí, Presidente, creemos que puede salvar momentáneamente la situación, pero que debemos llegar, a la brevedad, a una solución de carácter definitivo para que ya no existan ambigüedades al respecto.

PRESIDENTE. Si momentáneamente se supera con esta sugerencia de Uruguay, los señores Representantes estarían de acuerdo en adoptarla hoy y dejar el tema abierto para tomar, si cabe, una resolución definitiva posteriormente?

Tiene la palabra Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros)._Señor Presidente: yo no entiendo muy bien cuál es el problema que plantea México. ¿Es un problema de internalización de la Resolución 252 que todavía algunos países no han cumplido? Porque si la Resolución 252 no cambia sustantivamente la 78 y subsecuentes modificatorias, no entiendo cuál es el problema de confusión de las Aduanas que no saben como proceder.

Es una referencia en los certificados de origen que siguen haciendo a la Resolución 78 o a la 252 ahora y eso causa confusión o viceversa? Yo no entiendo.

Entonces, de todas maneras, yo creo que necesitaríamos tener una nueva reunión, que puede ser una reunión extraordinaria –como propone México- pero para la cual tendríamos que tener una propuesta concreta que delimite el problema y una sugerencia de solución para que yo pueda consultar a Brasil. Este es un tema altamente técnico, un tema aduanero, de procesamiento de trámite aduanero y yo no puedo acá tomar decisiones sin tener instrucciones, porque no valdría nada mi decisión acá. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil). Sí, en el mismo sentido que manifestó Brasil, quisiera hacer una pregunta.

Generalmente pasa, no solamente con este tema de certificados de origen sino hasta con las firmas de dichos certificados, y se solucionan de forma bilateral. Si yo dijera que hay mercaderías en el aeropuerto de Buenos Aires que no pueden entrar, nosotros podríamos hacer una gestión interna para decir que ya deberían estar aplicando la Resolución 252. Me parece que es problema de cada país informar a sus Aduanas en forma eficiente para que conozcan que ahora los certificados en lugar de hacer mención a la 78, dirán 252, porque el contenido es el mismo.

O sea, no estoy en contra de hacer una reunión extraordinaria para tratar el tema, pero siempre vamos a terminar en lo mismo: un acuerdo que interprete la 252 y siempre va a estar el problema de la comunicación a las Aduanas. Finalmente el problema se circunscribe a que las Aduanas tengan conciencia que ahora en lugar de 78 va a decir Resolución 252.

Por eso, si México puede decir con qué países tiene problemas, nosotros podremos hacer las gestiones internas para que esos problemas no se sucedan más.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Sí, efectivamente, de manera bilateral se pueden resolver algunos problemas, pero México está aplicando la Resolución 252 en todas sus operaciones de comercio y el problema es que sí existen ambigüedades, porque en los acuerdos bilaterales lo que está señalado es la Resolución 78, pero el problema es precisamente que al llegar los certificados de origen mencionando la Resolución 252, ahí se tiene un margen de interpretación que debe ser eliminado. Por eso nosotros proponemos que además de resolver puntualmente, bilateralmente con algunos países –en el caso nuestro concretamente con Argentina y con Perú- pudiésemos llegar a una solución definitiva, para que no existan ambigüedades y para que efectivamente los países miembros comuniquen a sus Aduanas, verdad, que lo que está rigiendo es la Resolución 252. Gracias.

PRESIDENTE. Entonces, con la urgencia que este caso amerita, luego que se haga el correspondiente análisis, se distribuya la propuesta a las Delegaciones y se proceda a las consultas, de manera inmediata convocaremos a una sesión extraordinaria del Comité para tomar una resolución al respecto.

Con la palabra Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Señor Presidente: es que si el problema que veo es simplemente ése, hay que resolverlo a nivel bilateral y las

autoridades nacionales deben enviar a las Aduanas instrucciones diciendo que se sustituyó una Resolución por otra. Pero, qué puede hacer aquí el Comité? Nada.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. La Representación del Perú.

Representación del PERU (José Eduardo Chávarri). Gracias, señor Presidente.

Con relación a los inconvenientes surgidos en la aplicación de la Resolución 252, yo debo señalar que oportunamente esta Representación cursó la Resolución respectiva. En este momento no tengo elementos de juicio para poder tratar el tema y señalar exactamente cuál es el problema que haya surgido con las autoridades nacionales de Aduanas de mi país.

Punto dos. Yo quiero resaltar lo dicho por el señor Representante de Uruguay al precisar que la Resolución 252 en realidad lo que hacía era una recopilación, simplemente se trataba de ordenar y consolidar el texto original y sucesivas modificaciones. En el Grupo se fue muy preciso y puntual de no hacer interpretaciones y no cambiar ninguno de los textos a efectos de evitar que surgieran dudas. Nosotros estamos llanos a aceptar el consenso: si se quiere hacer una reunión extraordinaria, pues, en buena hora! Pero sí quería resaltar lo que había dicho nuestro colega y amigo Carlos Zeballos con relación a la disposición aprobada. Gracias.

PRESIDENTE. La Representación de México.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Gracias, señor Presidente.

El problema es que si no analizamos bien una salida a esto, quedan ambigüedades. Quedan ambigüedades simplemente por el hecho de que estamos utilizando NALADISA 96 –se hizo la conversión a NALADISA 96- y los acuerdos están pactados en Resolución 78 con el uso de la nomenclatura anterior.

Esto ya deja, de por sí, un margen de ambigüedad que creo debemos resolverlo.

PRESIDENTE. Si no hay más comentarios, quedaríamos con el procedimiento sugerido. La Representación de México presente todos los argumentos y señale las dificultades enfrentadas en la aplicación de esta Resolución, para que en la Secretaría se haga el análisis que corresponda, se distribuya a las Representaciones para nosotros hacer consultas respectivas y en la oportunidad más inmediata convocar a una reunión extraordinaria del Comité.

La Representación del Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). Nosotros estaríamos de acuerdo con el procedimiento que sugiere la Mesa, pero quisiera puntualizar una cosa.

Una cosa que dijo el Ministro Solís recién me preocupa. Evidentemente, en la Resolución los requisitos de origen han sido adaptados a NALADISA 96, pero en muchos acuerdos los productos están negociados en NALADISA 93. Esto puede crear dificultades en las Aduanas. Tal vez sería conveniente además de resolver el problema de los certificados, citar al Grupo de trabajo para que analice la situación con la Secretaría. O que la Secretaría decidiera si es conveniente o no citar al Grupo para analizar ese aspecto.

Nada más. Gracias.

PRESIDENTE. Sugiere que todos esos elementos se incorporen para el análisis de la Secretaría General.

La Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Es un tema que no sería válido solamente para este caso sino también para el otro punto que vimos en el orden del día de hoy referido a la conversión de los Acuerdos. Ahí va a haber –en todos los casos que haya conversión a NALADISA 96- las mismas dificultades. Habrá que ver cómo se informa internamente a los países para este cambio.

Pero sigo pensando que es un problema de desarrollo de las normas y cómo internamente los países implementan el cambio de una cosa por otra.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación de México.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Gracias, Presidente. Queremos hacer una propuesta concreta que no creo que haya objeción por parte de los señores Representantes y es que en este momento el Comité se pronuncie, se expida sobre la equivalencia o el carácter indistinto de la Resolución 78 y 252 y que, al mismo tiempo, los países miembros notifiquen a las Aduanas de manera inmediata sobre esta equivalencia.

Esto a reserva de que, posteriormente, en una reunión extraordinaria, lo más pronto posible, podamos abordar de manera sistemática el tema.

PRESIDENTE. La Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). El artículo primero de la Resolución 252 dice: “Aprobar el texto consolidado y ordenado de la Resolución 78 del Comité de Representantes que establece el Régimen General de Origen de la Asociación, el cual contiene las disposiciones de las Resoluciones 227, 232 y los Acuerdos 25, 91 y 215 del Comité de Representantes que figura en el Anexo.” De tal manera que esto ya está dicho! El Comité no puede decir nada más. Ya el Comité sancionó en el artículo primero de la Resolución 252 que a través de esta disposición se consolidaban todas las normas sobre origen. Eso ya está dicho y eso es lo que hay que comunicar a las Aduanas. Y con base en esto, se debe aplicar el Régimen de Origen.

Yo no creo que se pueda agregar nada más a esto. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias a usted, señor Representante.

La Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil). Yo comparto lo expresado por el Embajador de Colombia. Nosotros hemos comunicado oportunamente al Gobierno argentino la aprobación de esta resolución, remitimos los textos, en algunas reuniones que han estado acá los expertos en el tema el Ministerio de Economía ha tomado conocimiento de la disposición –además es una resolución que llevó mucho tiempo de negociación durante el cual se hicieron consultas y las autoridades estaban en conocimiento de su proceso- y por eso, para solucionar de forma inmediata el problema que tiene México le pediría que hoy mismo me envíe una nota, un fax, con el problema específico, referencia al

producto y a la situación para yo poder hacer las gestiones ante los organismos pertinentes en Argentina para que den curso de inmediato a las acciones que solucionen el problema.

Me parece que eso es lo más práctico que hacer una interpretación, un acuerdo o hacer una reunión técnica.

Para solucionar el problema de inmediato ofrezco los buenos oficios de la Representación para que, si se nos hace llegar el problema por escrito, hacer hoy mismo en la tarde las gestiones que sean necesarias para solucionarlo. Gracias.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Nada más para preguntar a los señores Representantes, en este caso al Representante de Colombia: los certificados de origen, cuál resolución deben llevar? Qué mención van a hacer, a cuál resolución? Porque si es en el caso de la 252 -como lo estamos haciendo nosotros- nos dicen que esos certificados no son válidos porque no hacen mención a la Resolución 78.

PRESIDENTE. Yo puedo trasladar la inquietud al Embajador de Colombia, pero realmente -y con las excusas del caso- quisiera expresar que a mi entender, estamos abriendo un debate que se nos va a ir a todos de las manos.

Yo creo que el caso está, en mi criterio, encaminado. Es un problema que se puede, provisionalmente, tratarlo de manera bilateral para lo cual las dos Representaciones involucradas tienen una disposición inmediata de hacerlo.

La Secretaría nos va a preparar algunas sugerencias sobre el tema y convocaremos a una reunión extraordinaria porque la Representación de México lo ha pedido.

Si ese es el acuerdo, yo creo que podríamos terminar la consideración de este tema y si no hay otros asuntos, se levanta la reunión.

Muchas gracias.
